

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EQUISITORIAS

Aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

11.322

ALADRO ALADRO, Vicente; hijo de José y de Vicenta; natural de Porcillos (Oviedo), soltero, profesión Labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca grande, color moreno y tiene un tumor en la parte derecha del cuello; domiciliado últimamente en Porcillos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Altaranzas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuartel de regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—5428

11.323

ALBA TORRALBA, Antonio; número de este Arsenal, hijo de Eugenio y Candelaria, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de veintitrés años de edad, de estado soltero, sin profesión, de pelo castaño, ojos pardos, cejas ídem, nariz regular, color sano, boca regular, barba poblada y estatura regular; procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, bajo aperebimiento de que, al no verificarlo así, será declarado en rebeldía.—Cantabria, 21 de Octubre de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—V.º B.º, el Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—5455

11.324

ALBOCO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Berroca (Portugal), de estado casado, pro-

fesión minero, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba afecuada, bigote poco y castaño; domiciliado últimamente en Piñera de Abajo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alvaro Arce de la Torre, residente en esta plaza.—Oviedo, 18 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arce. JG—5409

11.325

ALONSO CASCALES, Tomás; hijo de Juan y de Josefina; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, ante el Comandante Juez instructor D. Alfredo Porras Blanco, perteneciente al Regimiento de Infantería Cádiz, número 67 (base naval), residente en esta plaza, para ser notificada la resolución recaída en instancia que elevó a la superioridad solicitando indulto por la falta grave de concentración a filas.—Cádiz, 13 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—5419

11.326

ALVAREZ GARCIA, Rafael; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Segovia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, número 5; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez de la Capitania general de la primera región, D. Joaquín Martínez Friera, para prestar declaración en expediente que se le instruye por no haber acudido a incorporación, después de afiliado voluntario para el tercio de Extranjeros.—Madrid, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán de Caballería Juez instructor, Joaquín Martínez Friera. JG—5507

11.327

ALVAREZ INCOGNITO, Luis; hijo de Flores y María de los Dolores, natural de Sabariz, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sabariz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Julio Flórez González, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Julio Flórez. JG—5464

11.328

AGUIRRE, Rafael; natural y vecino de Cabanas, de veintiséis años de edad, soltero, profesión palero, tripulante que fué del vapor español

"Villasandino", comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, y Juez instructor D. José Corral Rubanillo, para responder a los cargos que le resoltan en causa que se le instruye por el supuesto delito de hurto.—Bilbao (Bilbao), 20 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Corral. JM—5470

11.3

ARRANZ DEL VAL, Fernando; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Fuentespina, Ayuntamiento de Idro, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión fraile, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba pequeña y boca regular, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG 5493

11.330

ARTIGAS CASAS, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, de oficio cerrajero, de treinta y un años de edad, estatura 1,735 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, frente despejada, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51, para ser destinado a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. José Gallego Fernández, bajo aperebimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1920.—El Capitán instructor, José Gallego. JG—5457

11.331

AUZQUI ECHAMENDI, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Valcarlos (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba estirada, boca regular, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona número 76, para ser destinado a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández, bajo aperebimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Octubre de

1920.—El Capitán instructor, José Belloc, JM—5462

11.332.

BARRO PENA, José; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Rivadeo, Ayuntamiento de Capela, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, don Gabriel Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 22 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Cancio. JO—5482

11.333

BERRONES VILASECA, Luis (a) El Chicharra; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y nueve años, algo grueso, cara redonda, algo sordo, al andar va un poco echado hacia delante, moviendo la cabeza, domiciliado en la casa la Sallas La Sagrada (Barcelona), procesado por agresión a fuerza armada, comparecerá ante el Comandante Juez de la Capitania general de la cuarta Región, D. Ricardo Eymar Fernández, en el término de treinta días.—Barcelona, 25 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Eymar. JG—5458

11.334

BOSCH MORELL, Argimiro; hijo de Leoncio y Carmen, natural de Tabernes (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad, fogonero de la Armada de la dotación del crucero *Cataluña*, siendo sus señas particulares: talla 1,67 metros, pelo negro, ojos castaños, color sanguíneo; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez Teniente de navio de la Armada de la dotación del crucero *Princesa de Asturias*, D. Alfonso Sanz y García de Parades.—A bordo, Barcelona, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—5454

11.335

CAJANO LLÓRES Jesús María; natural de Cee (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez del primer batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, D. Jesús García Gómez, para serle notificada la sentencia recaída al mismo en causa que por dicho delito se le instruyó, en Consejo de guerra celebrado en esta plaza el día 5 de Agosto último, y, de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Jesús García Gómez. JM—5417

11.336

CABEZA VILLA, Gregoria; se des-

conocen los demás datos, natural de Baños (Valencia), de estado casada, profesión su sexo, de treinta y dos a treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle E'ay, número 5, piso segundo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Marina D. Angel Rizo y Bayona, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye por lesiones sufridas a bordo del vapor "Jorge Juan" por el individuo Francisco Vila Almeda a la interesada.—Cartagena, 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—5478

11.337

CAMPO COPA, Emilio; hijo de José y de Francisca; natural de Eirejallo (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eirejallo (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, don Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5469

11.338

CAMPOS SERRAT, Mariano; hijo de Mariano y de Carmen, natural de Binaced (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz mediana, barba abierta, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Albacete y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5430

11.339

CARRONA MAREN, Enrique; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Cullera (Valencia), de estado casado, profesión fogonero mercante, de treinta y dos años de edad, y sus señas personales son las siguientes: estatura baja, ojos pardos, nariz y boca regular, tiene un tatuaje en el antebrazo izquierdo, viste chaqueta de Mahón, pantalón de pana color pasa, zapatos negros y gorra de lana negra; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), Progreso, 141; procesado por desertión del vapor español "Capitán Segarra"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, el Alférez de fragata de la E. de R. A. D. José Be-

llod y Cano, bajo apercibimiento que de no comparecer en el citado plazo será declarado rebelde.—Alicante 23 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Bellod. JM—5420

11.340

CARRILLO CORTES, Rafael; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión tratante, de veintiocho años de edad, estatura 1,750 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vergara número 57 D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo fijado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5470

11.341

CASPILO HERNANDEZ, José Damián del; hijo de Antonio y de Eusebia, natural de Victoria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en Victoria, provincia de Canarias; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tenerife número 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en el cuartel de San Carlos en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—5442

11.342

CLEMENTE FONT, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Reñen, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marmero, cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos castaños y color pálido; procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado en rebeldía.—Cartagena, 21 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—5454

11.343

COLL CASANAS, Onofre; hijo de Agustín y de Catalina, natural de Rosas (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,702 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas

particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rosas y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Manuel Mantilla Mma. Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, número 17, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JM—5431

11.344

CORRAL ALONSO, Miguel; hijo de José y de Alicia, natural de Hóngoso de Duero (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó con destino en el regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5445

11.345

CORRAL CALVO, Luis del; marinero de este Arsenal, hijo de Carlos y de María de la Luz, natural de Sarriá (Barcelona), de veinte años de edad, de estado soltero y profesión marinero, pelo rubio, barba al pelo, ojos azules, color pigmentado; procesado por el delito de desertión, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este establecimiento, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 20 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Pérez. JM—5450

11.346

CHAO VILLA, Angel; hijo de Miguel y de Máximo, natural de Cardes, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,554 metros; sus señas: pelo rojo, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba afollada, boca pequeña, color sano, frente estrecha, sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Folla Cisneros, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Folla. JG—5490

11.347

DANUS QUEVEDO, Bartolomé; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Mahón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de

veintidós años de edad, no constando ninguna seña personal, que fué firmado como quinto en el recemplazo de 1919 y que se le supone residente en la República Argentina, con domicilio en Bodegas y Viñedos "El Molino", San Martín, provincia de Mendoza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora Quetglas, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Mahón, 25 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—5501

11.348

DELGADO ALEGRE, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Fous, provincia de Huesca, vecindado en Moñeca (Barcelona), de veintidós años, soltero, de oficio minero, de 1,621 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, desconociéndose su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Jaca, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada. JG—5489

11.349

DIAZ PIEDRA, Francisco; hijo de Francisco y de Angeles, natural de Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán-Argelia (República francesa), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, señas: color sano, pelo castaño, cejas rectas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, viste traje de soldado de Infantería, domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán-Argelia (Africa francesa); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Ceriñola, núm. 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 18 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—5439

11.350

DIAZ VELASCO, Manuel; hijo de Julián y Jacinta, natural de Gastias, provincia de Oviedo, labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, color trigüeso, frente espaciosa, desconociéndose su estado y último domicilio; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Luna en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta

ciudad. El Ferrol, 15 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo. JM—5432

11.351

DIEGUEZ ALFONSO, Lázaro; hijo de Francisco y de Ludevina, natural de Peigerbos, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Peigerbos, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 20 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana. JG—5476

11.352

DIEGUEZ ATANE, Emilio; natural de Sevilla, de estado soltero, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Laracha, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde. Laracha (Africa), 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López. JG—5493

11.353

El diseño de un bote que ostenta el folio 1.402, cuyas dimensiones son: eslora, cinco metros, manga, 1,65; puntal, 0,54, popa cuadrada; pintado de verde oscuro, con dos bancos, cuya embarcación fué abandonada el día 5 de Junio último en el puerto de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por el supuesto delito de sustracción de brigo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo, se parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.—El Secretario, Valentín Ayats. JM—5460

11.354

BRAMIS BERAESTEGUI, José; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Pamplona, parroquia de San Saturnino, vecindado en Pamplona, partido judicial de ídem, provincia de Navarra, de veinticinco años de edad, estado soltero, de oficio estudiante, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, comparecerá en término de cuatro meses ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Agosto de 1920.—El Ca-

pitán Juez instructor, Francisco Pérez.
JG—5467

11.355

ESPEL LLUNS, Ramón; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Berga, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión obrero de fábrica, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz grande, boca regular, barba afeitada, sin otra seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de injurias por escrito contra el Ejército; comparecerá ante el Teniente Juez instructor de la demarcación de Guerra de Manresa, número 55, residente en Manresa, en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Manresa, 22 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Torres.
JG—5500

11.356

FERNANDEZ DE ARELANO Y ANITUA, D. Arturo; Capitán retirado, natural de Bilbao, de estado casado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Concepción Jerónima, número 23; procesado por malversación de fondos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Larache (Africa), 18 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López.
JG—5498

11.357

FONTELA LEVICES, Adolfo; hijo de Benjamín y de Martina, natural de Bentabolé, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,690 metros; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Marcia, número 37, don Dario Fernández Reigadas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 Octubre 1920.—El Alférez Juez instructor Dario Fernández.
JG—5516

11.358

FRAUDE VAZQUEZ, Constantino; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ríbedagüia, Ayuntamiento de Santiso, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,696 metros, domiciliado últimamente en Ríbedagüia, provincia de La Coruña, procesado por falta de incorporación, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Arzobispado, D. Manuel García de la Sota, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 14 de

Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel García.
JG—5415

11.359

GARCIA GARCIA, Fructososo; hijo de Antonio y de Justa, natural de Errios, Ayuntamiento de Teverga, partido judicial de Belmonte, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad, viste traje de paisano, procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia militar de Pravia, D. Salvador Bañuls Soler, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pravia, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Salvador Bañuls.
JG—5517

11.360

GARCIA PEREZ, Manuel; hijo de Ramón y de Prudencia, natural de Llanceza, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, sin barba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Principe, número 3, don Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 17 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.
JG—5510

11.361

GARCIA IZQUIERDO, Benito; hijo de Pedro y de Romualda, natural de Guadár, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio minero, de veintidos años de edad, estatura un metro quinientos sesenta y cuatro milímetros, domiciliado últimamente en Zaragoza; encartado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, don Octavio Ranceño González, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Ranceño.
JG—5449

11.362

GARRIDO BARTO, Amadeo; hijo de Francisco y de Angela, natural de Anilda (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Abier (Orense); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 24 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.
JG—5474

41.363

GARRIGA MAUPETO, Tomás; hijo de Paulino y de María, natural de San Miguel de Fluvia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Miguel de Fluvia, Juzgado de primera instancia de Badalona (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Vergara, núm. 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo fijado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 16 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.
JG—5424

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BELMONTE

D. Juan Luis Rivas Mestric, Juez de primera instancia del partido de Belmonte, en la provincia de Oviedo. Hago saber: Que por el Procurador D. Fernando González en nombre de doña Eulogia González Madera, mayor de edad, casada, propietaria y vecina del Hospital, en este término, se acudió al Juzgado solicitando se declarase heredero abintestado de don Manuel Fernández Pumarada y González Bello, hijo de D. Francisco y doña Carlota, de sesenta años de edad, natural de San Martín de Lodón, en este convejo, y vecino que fué de Gijón, Plaza de la Constitución, número 13, donde falleció el 22 de Diciembre de 1917, en estado de soltería y sin haber otorgado testamento, al padre de su representación, D. Joaquin González y García Miranda, primo carnal de aquí y como pariente más próximo; habiendo acordado en providencia de esta fecha anunciar la muerte intestada del referido D. Manuel, llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibido que, de no verificarlo les parará al perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, al objeto indicado, expido el presente edicto en Belmonte, 10 de Noviembre de 1920.—El Juez, Juan Luis Rivas.—P. M. de S. S. José M. Ramírez.
X—2362

DOLORES

D. Manuel Fuentes Martín, Juez de primera instancia de Dolores y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, a los de fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de robo contra un tal José, otro Antonio y una tal Josefa, entendidos por los

Andaluzes, cuyas demás circunstancias se ignoran, en tal que se ha mandado expedir la presente por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (a. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persona en la Sala audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que tenga lugar en derecho.

Se autoriza en esta requisitoria la busca y captura de un tal Antonio, de unos treinta y cinco años, con bigote y un poco bizco; a una tal Josefa, esposa de éste, de unos treinta años, algo gruesa, de estatura regular, morena, ojos grandes y un tal José, de unos veinticinco años, estatura regular y más rubio que el primero, entendidos por los Andaluces, los cuales se dedican a la venta de alhajas, y en el mes de Junio último residían en Albatca.

Dolores, 14 de Octubre de 1920.
Licenciado Francisco Serra.—El Juez, Manuel Fernández.

JO—15629

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se anuncia segunda vez el fallecimiento de doña Emilia Santillán y Alvaro, ocurrida en esta Corte el 9 de Enero de 1920, sin otra disposición testamentaria que la otorgada en 15 de Marzo de 1915 ante el Notario de esta capital D. Primo Almaraz Cuevas, que perdió su validez por haber fallecido en 13 de Junio de 1915 la heredera instituida, cuya doña Emilia Santillán era natural de esta Corte e hija de los finados don Esteban y doña María de la Concepción, y a la fecha de su fallecimiento se hallaba en estado de soltera y en la edad de setenta años; y no habiendo dejado ascendientes ni sucesión alguna, reclaman su herencia, por sucesión legítima, sus parientes colaterales dentro del sexto grado, D. José, doña Amalia, D. Alfonso y doña María Pastor Alvaro, biznietos, como la finada, de los fallecidos D. Francisco Alvaro Jiménez y doña Bernarda Delgado Sanz; y se llama segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados aspirantes a la herencia de la doña Emilia Santillán y Alvaro, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar; expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados de árbol genealógico.

Madrid, 10 de Noviembre de 1920.—El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º El Juez, J. Ojeda.

X—2366

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 22 de Septiembre último, en el sumario que se instruye por hurto, se cita a Leopoldo Honorio Escobar, de treinta y un años, casado, labrador, natural de Gumiel Izcan (Burgos), hijo de Anastasio y de Isabel y a Esperanza Fernández, de veintiseis años, casada y natural de Madrid, y los cuales vivían maritalmente, para que comparezcan en la Sala audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, seguido con el número 674 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de oprimarse a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 18 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco de P. Rivas. V.º B.º El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

JO—15646

MALAGA—SANTO DOMINGO

D. Agustín Calaza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Valsorba Sánchez, hijo de Juan y de Antonia, de veintiseis años de edad, de estado soltero, natural de Barcelona, vecino que fué de Málaga, Canales, 4, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado individuo.

Málaga, 16 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Agustín C. de Vaca.—El Secretario, José López.

JO—15690

MANCHA REAL

D. Ángel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo po-

der se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Una burra de ocho años, preñada de unos seis meses, de 1,20 de altura, negra oscura, cara y garganta blancas, marcada en el anca izquierda con la letra S número 1, asegurada en el Barro Agrícola Andahuz, propia del vecino de esta villa Antonio Solé López Morillas y sustraída del sitio denominado Catarejo, de este término municipal, entre una y dos de la tarde del día de ayer, al parecer por dos gitanos cuyas señas se desconocen.

Mancha Real, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ángel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO—15567

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quienes sean los dueños de las caballerías que a continuación se reseñan, así como el sitio, lugar y fecha en que hayan sido sustraídas.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los que se crean dueños de las caballerías que han sido intervinidas el 12 del actual en esta población a Juan José Martín Zúñiga y que al final se reseñan, para que dentro del plazo de diez días se personen en este Juzgado, con objeto de reconocer expresados semovientes y acreditar su preexistencia, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acreditado en el sumario que instruyo con el número 290 de 1920.

Señas de las caballerías

Una yegua de diez y ocho años de edad, 1,44 de alzada, negra, tuerta del derecho, pelos blancos en la cruz, crin, dorso, espalda y costillas, calzada del pie izquierdo, hierro P-E nalga derecha y el del Félix Agrícola, V. número 2 en la izquierda.

Una mula cerrada, castaña obscura, 1,45 de alzada, lunares blancos del aparejo, hierro JC nalga derecha.

Mérida, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—15574

MORÓN

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario

por el delito de hurto de caballerías, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Don Alfonso XIII) (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula castaña, de veintisiete meses, careta, hierro La Mundial patilla izquierda, atiendo por "Coronela", hurtada en la noche del 9 al 10 del sitio Caponeto, término de Algamita, propia de José Torres Vargas, poniéndola a disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Dado en Posadas, a 15 de Octubre de 1920.—
El Juez de instrucción, Antonio Hernández,

JO—15568

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza. Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la guerra que se reseña, la cual fué hurtada el día 5 del corriente, de la Dehesa Borrachinas del Parque, término de Alconchel y propia de D. Cecilio Salguero González, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare así no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 127 de 1920.

Una guirra de seis meses, negra, de una oreja de peso próximamente y con la señal boca de lagarto en la oreja derecha y en la izquierda hendida o la misma señal.

Olivenza, 16 de Octubre de 1920.
El Juez instructor, Juan G. Murga.—
El Secretario, Pablo Miralles Prats.

JO—15693

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido. Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del día 9 al 10 de los corrientes al vecino de Córdoba don Moisés Andrés López, de la finca nombrada D. Fernando María, del término de Gradacázar, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 263 de 1920.

Reseña de lo hurtado

Un mulo capón de cuatro años, de 1,54 metros de alzada, negro, y algunos blancos en toda la capa.

Una mula de cuatro años, de 1,53 de alzada, parda, acebrada de las cuatro extremidades.

Una yegua de cuatro años, de 1,52 metros de alzada, castaña, con el hierro del Estado en la nalga derecha, lucera, calzada, baja del pie derecho.

Y una muleta de un año, de 1,35 metros de alzada, castaña, cara, bra-

Todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.— El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—15577

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río don Juan Angel García y García la noche del 8 al 9 de los corrientes del cortijo de las Montas Bajas, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 260 de 1920.

Reseña de lo hurtado

Tres fanegas de habas molidas.

Dado en Posadas, a 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.— El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—15550

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Palma del Río Antonio Rodríguez Domínguez y Valeriano López, la madrugada del día 8 del actual del cortijo de la Vega, de aquel término, y caso de ser habido sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 261 de 1920.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de diez y siete meses de edad, de 1,14 metros de alzada, rueta clara y herrada en la nalga izquierda, con el de La Previsión Agrícola.

Y una yegua de doce años, de 1,50 metros de alzada, negra, hierro C-2 en la pierna izquierda y el de la Compañía La Previsión Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Posadas, a 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.— El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—15579

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 4 de los corrientes de los Ruedos de los Sillios Pedáncas de Fuente Palmera al vecino de la misma

Jose Go Gomar García, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 262 de 1920.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de ocho años de edad, de 1,19 metros de alzada, algo ensillada, alzada en la cruz, con un hierro particular en la cadera derecha y el de La Unión Ganadera K-8 en la cadera derecha.

Dado en Posadas, a 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.— El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—15578

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 29 al 30 de Junio último al vecino de Peñafiel D. Antonio Núñez Herrera del cortijo nombrado Gómez Yáñez, sito en término de Palma del Río, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 122 de 1920.

Reseña de lo hurtado.

Doce cardos negros y dos rubios, primales, todos con un hierro de forma especial en los costillares.

JO—15694

Dado en Posadas a 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.— El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

RONDA

D. Manuel Benedita y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 164 del corriente año, sobre hurto, encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los denedores legítimos si en el acto no acreditan la legal adquisición del semoviente que a continuación se expresa.

Señas del semoviente.

Un burro entero, pelo pardo, claro, alzada regular, de cuatro años, raya negra en los hombrillos, una herida en el brazuelo izquierdo, encima de la rodilla, propio de Gabriel Gutiérrez Calverra.

Dado en Ronda, a 17 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Benedita.— El Secretario (firma ilegible).

JO—15600

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Sabarga, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente oficio se cita para que comparezca ante este Juzgado y en el término de diez días, un joven de unos veinticinco años de edad, no mal parecido, que en la tarde del 5 de Mayo último ordenó a Isabel Molina Pineda, vecina de La Línea se curase la afección que la misma tenía en los oídos con un líquido que la mandó, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 131 del año actual instruyo por delito de intrusión en la ciencia de curar.

San Roque, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.

JO—15581

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta capital, en sumario por esta a los Sres. J. Domínguez y Hermanos de esta plaza, se cita por la presente al súbdito holandés M. Verschure para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca, número 2, al objeto de prestar declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 18 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.

JO—15698

TORROX

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, se cita por la presente al vecino de esta villa, domiciliado en el Barranco de Huit, Antonio Ruiz Ruiz, y cuyo paradero actual se ignora, para que el día 30 de Diciembre próximo y hora de las diez comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga a declarar como testigo en el juicio oral de causa número 67 de 1919, sobre insultos a los Agentes de la Autoridad, contra María Sánchez Ramos, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

Torrox, 17 de Octubre de 1920.—P. H. (ilegible).

JO—15666

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud del presente se cita y llama al gitano José Fernández Cortés y a otros gitanos y gitanas, cuyas circunstancias, domicilio y señas de todos se desconocen, los cuales la mañana del 8 de Agosto último se encontraban en unión del también gitano Juan Moreno Cortés (a) "el Rolo", en el Pasadillo nombrado del León, sito en las afueras de esta ciudad, y al presentarse en dicho sitio el cabo de la Guardia municipal Jerónimo López Herrera y decirles a todos que

se marcharían con él a la Inspección de Policía para hablar con el Sr. Inspector, el dicho Juan Moreno Cortés hizo contra el referido guardia dos disparos de arma de fuego sin causarle lesión, dándose todos seguidamente a la fuga; cuyos sujetos comparecerán en este Juzgado dentro del término de cinco días, a contar desde el en que se publique el presente, para prestar declaración en el sumario que por tal hecho se instruye, bajo el número 93 del año actual. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del indicado Juan Moreno Cortés, que sólo consta es de tener unos veinticinco a veintiocho años, de estatura regular y de color moreno, el que siendo habido será puesto a disposición de este repetido Juzgado y en la cárcel del partido con las seguridades convenientes, dándome cuenta telegráficamente.

Dado en Ubeda, a 16 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Díaz Pla.—El Secretario, P. H., Bernardo Quesada.

JO—15667

VALDEPEÑAS

D. Antonio Bailén y Lozano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a los dueños desconocidos de unas tres cuartillas de espiga de cebada, ocupada el 29 de Mayo último a Catalina Bustos Toboso en la villa de Santa Cruz de Mudela, para que dentro del término de diez días, que se contarán desde el siguiente al en que el presente sea inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de declarar y ofrecerles el sumario que se instruye contra dicha procesada por hurto con el número 66 del año actual.

Valdepeñas, 15 de Octubre de 1920. El Secretario, Francisco de la V. Pina. —El Juez, Antonio Bailén.

JO—15668

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 153 del año actual, se instruye sumario por hurto de caballerías de la propiedad del vecino de esta ciudad Ramón Antonio García González, las cuales al final se señalan, cuyo hecho se realizó el día 9 del mes actual en el sitio Erilla, término de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una yegua de catorce años, alzada 1,50 metros, capa londa mosqueada;

hierro particular en el anca derecha y el de la Sociedad El Fénix Agrícola y el del Banco Español de Seguros de Ganados, letra I, número 7, en el anca izquierda.

Una muleta de seis meses, capa castaña con pechos blancos, un lunar blanco en cada paleta y otro en la tabla del pescuezo, lado derecho.

Villacarrillo, 12 de Octubre de 1920. P. S. M. Félix Nogués.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—15536

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías mulares que luego se dirán, hurtadas en este término y sitio conocido por Vado del Potvillo del río Gargaligas, donde pastaban, la madrugada del día 27 de Agosto último, pertenecientes al vecino de Don Benito Juan Ruiz Alvaro, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 101 de este año.

Señas de las caballerías.

Una mula roja de trece años, alzada ca marca, herrada de las cuatro extremidades.

Un mulo pardo, pequeño, romo, algo falso, de trece años, herrado de las manos, con hierro El Fénix Agrícola en la nalga derecha, inicial B., núm. 12.

Villanueva de la Serena, 18 de Octubre de 1920.—P. H., Manuel Casado.—El Juez, Ricardo Alvarez.

JO—15674

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa que se sigue sobre sustracción de dinero a Martín Bolduque, ha dictado providencia con esta fecha acordando se cite a Nicomedes Andreu y a su mujer, Antonia, que salieron de Zaragoza la noche del 12 de Junio último, dirigiéndose en el tren de la línea del Norte a Barcelona, en donde aquella tiene una hermana, con domicilio en la calle Alcolea, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Democracia, número 64, al objeto de ser oídos en la referida causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. D. de D. Angel Arnau. —Vicente Arregui.

JO—15672